

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

ACTA No. 062

En San José de Cúcuta a los 27 días del mes de Marzo de 2022 y siendo las 14:00 horas, se reúnen los Trabajadores Asociados hábiles de la COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER "COOSERVINORT C.T.A.", para celebrar su ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, convocada por el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley 079 de 1988, artículos 53, 54 y 56 y los Estatutos que rigen la Cooperativa artículos 27, 28, 29 y 34, de acuerdo a su reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de febrero de 2022 y acta No. 713, donde igualmente se aprueba el orden del día a proponer a la asamblea, **la convocatoria se hace de conformidad con el artículo 53 de los Estatutos, para el día 27 de Marzo de 2022 a las 14:00 p.m. en la sede de la Cooperativa ubicada en la calle 15 N° 5-38 Barrio El Páramo** y se notificara a los trabajadores asociados hábiles de la Cooperativa mediante comunicación escrita, notificación personal y por el sistema de comunicaciones que tiene la Cooperativa en cada puesto de trabajo.

La fecha y hora de publicación: 04 de febrero de 2022, hora de fijación 18:00 horas. El número de trabajadores asociados hábiles convocados a la Asamblea General Ordinaria: treinta y cuatro (34).

Orden del Día propuesto para desarrollarse la Asamblea desarrollarse en la Asamblea General Ordinaria fue el siguiente.

1. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura del Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para su discusión y posterior aprobación.
4. Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria.
6. Designación de los integrantes para las siguientes comisiones así:
 - a) Comisión para aprobación del acta.
 - b) De Escrutinio.
 - c) De Proposiciones
7. Lectura del Informe de la Comisión Verificadora del Acta 061 del año anterior
8. Informes:
 - a) Consejo de Administración.
 - b) Gerencia de la Cooperativa.
 - c) Junta de Vigilancia
 - d) Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Estudio y aprobación de Estados Financieros año 2021.

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

10. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro WEB ante la DIAN para continuar dentro del régimen tributario especial
11. Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio contable de 2021, sugerido por la administración así:
 - 20% Para Protección de Aportes.
 - 20% Para el Fondo de Educación.
 - 20% Para pago de la Dian.
 - 10% Para el Fondo de Solidaridad.
 - 10% Con destino al Fondo Patrimonial.
 - 20% Del remanente de los excedentes para la revalorización de aportes sociales de los asociados de la Cooperativa.
12. Elección de directivos:
 - Junta de Vigilancia
 - Revisor fiscal principal, revisor fiscal suplente.
13. Propositiones y Conclusiones.
14. Finalización y despedida

DESARROLLO:

1. **Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.** El asociado trabajador GUERRERO ROLÓN ARSENIO (Presidente del Consejo de Administración), se dirige a los asambleístas dándoles la bienvenida e invitándoles a participar en los temas que se desarrollan de conformidad con el orden del día, mantener el orden y el respeto y cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno de la Asamblea, una vez sean aprobados y confirmado el quórum de liberatorio.
2. **Llamado a lista y verificación del quórum.** El asociado trabajador GUERRERO ROLÓN ARSENIO procede a realizar el llamado a lista y de los treinta y Cuatro (34) trabajadores asociados hábiles convocados, contestan presente veintisiete (27), comprobándose la existencia de quórum reglamentario, superando el 50% de trabajadores asociados hábiles.
3. **Lectura del Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para su discusión y posterior aprobación.** El asociado trabajador GUERRERO ROLÓN ARSENIO da lectura al Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados a "COOSERVINORT C.T.A.", el que una vez leído es sometido a consideración y discusión por parte de los asambleístas, siendo aprobado por unanimidad con un total de veintisiete (27) votos. Se acuerda que las votaciones que sean requeridas se realicen levantando el brazo, manifiestan su conformidad.

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

- 4. Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.** El Presidente del Consejo de Administración GUERRERO ROLÓN ARSENIO invita a los asambleístas a que propongan los trabajadores asociados que aspiren a la Presidencia de la mesa directiva para la Asamblea: El asociado MANRIQUE BARRETO ROBERTO SEGUNDO postula al asociado WILLINGTON SANGUINO NAVARRO, no habiendo más postulaciones se realiza la votación levantando la mano, quien es elegido por unanimidad con un total de veintisiete (27) votos. En consecuencia, se elige como presidente de la mesa directiva al trabajador asociado WILLINGTON SANGUINO NAVARRO con Cédula No. 88.217.733. Se solicita la postulación de aspirantes a la Vicepresidencia, el asociado CRUZ GAFARO JOSE PATRICIO postula al asociado CAICEDO CORREA BENITO no habiendo más postulaciones es elegido por unanimidad con un total de veintisiete (27) votos, en consecuencia el Vicepresidente de la mesa directiva es el asociado CAICEDO CORREA BENITO con Cédula No. 88.001.355, Seguidamente se abre la postulación para Secretario de la asamblea el asociado RODRIGUEZ RUIZ HUGO GIOVANNI postula al asociado SOTO JAIMES JULIAN DAVID, no habiendo más postulaciones es elegido por unanimidad con un total de veintisiete (27) votos, en consecuencia el secretario de la mesa directiva es el asociado SOTO JAIMES JULIAN DAVID con Cédula No. 1.090.459.895. La mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria, queda de la siguiente manera Presidente WILLINGTON SANGUINO NAVARRO con Cédula No. 88.217.733, Vicepresidente CAICEDO CORREA BENITO con Cédula No. 88.001.355 y Secretario SOTO JAIMES JULIAN DAVID con Cédula No. 1.090.459.895, después de haber sido elegidos, el señor presidente del consejo GUERRERO ROLÓN ARSENIO le solicita a cada uno de los elegidos que expresen a la asamblea si aceptan el cargo al cual cada uno fue elegido, quienes aceptan la designación a los cargos.
- 5. Lectura y aprobación del Orden del Día.** El señor asociado SOTO JAIMES JULIAN DAVID Secretario de la mesa directiva procede a dar lectura al Orden del Día propuesto por el Consejo de Administración y el Presidente procede a colocarlo en consideración de los asambleístas, se procedió a someter a aprobación el Orden del Día como fue presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad con un total de veintisiete (27) votos.
- 6. Designación de los integrantes para las siguientes comisiones así:**
- a) Comisión para aprobación del acta.
 - b) De Escrutinio.
 - c) De Proposiciones.

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

Se procede a postular las comisiones en su orden a) Comisión para aprobación del Acta: El asociado GUERRERO ARIAS NORBERTO propone al señor, RODRIGUEZ RUIZ HUGO GIOVANNI, El señor asociado CONTRERAS IBARRA ALBEIRO propone al señor LOPEZ GOMEZ NELSON JAVIER, cuya elección fue realizada de la siguiente forma, los asambleístas deberían levantar el brazo si estaban de acuerdo con los asociados propuestos, siendo aprobada por unanimidad con un total de veintisiete (27) votos, b) Comisión de Escrutinio: El asociado VELANDIA ROA CESAR EMILIO propone al señor, LOPEZ SANCHEZ DANIEL JAVIER, El señor asociado CRUZ GAFARO JOSE PATRICIO propone al señor ORTEGA ARIAS JOSE ARQUIMEDES, cuya elección fue realizada de la siguiente forma, los asambleístas deberían levantar el brazo si estaban de acuerdo con los asociados propuestos, siendo aprobada por unanimidad con un total de veintisiete (27) votos. c) Comisión de proposiciones: el asociado ALDANA PEREZ CESAR propone al asociado VELANDIA ROA CESAR EMILIO, el Asociado MANRIQUE BARRETO ROBERTO SEGUNDO propone al señor BASTILLA DURAN ORLANDO, cuya elección fue realizada de la siguiente forma, los asambleístas deberían levantar el brazo si estaban de acuerdo con los asociados propuestos, siendo aprobada por unanimidad con un total de veintisiete (27) votos, las designaciones fueron aprobadas por unanimidad con un total de veintisiete (27) votos, el señor presidente de la asamblea solicita a cada uno de los elegidos que expresen a la asamblea si aceptan el nombramiento al cual cada uno fue elegido, quienes aceptaron su nombramiento sin objeción alguna.

7. Lectura del Informe de la Comisión Verificadora del Acta 061 del año anterior. Se le solicita al secretario de la Asamblea SOTO JAIMES JULIAN DAVID dar lectura a la certificación o constancia de aprobación del Acta No. 061 por quienes hicieron parte de la Comisión Verificadora del acta, donde manifiestan su conformidad con el contenido del acta en mención e impartiendo su aprobación, firmada por los asociados, VELANDIA ROA CESAR EMILIO con cédula No. 13.474.899 Y SIERRA MIRANDA LUIS FELIPE con cédula No. 1.986.380.

8. Informes: Consejo de Administración. El Presidente del Consejo de Administración da lectura al informe de ese órgano, presentamos a todos los Trabajadores Asociados a la Cooperativa Seguridad y Vigilancia del Norte de Santander C.T.A. "COOSERVINORT C.T.A." Un fraternal y solidario saludo a la espera de poder encontrar en todos y cada uno de ustedes el sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso por esta Cooperativa que ya cumplió 33 años de servicio el día 10 de julio de 2021, que nos ha brindado la oportunidad de contar con un puesto de trabajo y con el poder ante la grave crisis de empleo

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

que existe en la ciudad de Cúcuta y en la zona de frontera, llevar el pan diario a nuestros hogares, cosa que muchos de los habitantes de la frontera no lo pueden hacer. De conformidad con el reglamento del consejo nos reunimos ordinariamente todo primer viernes de cada mes y extraordinariamente cuando las circunstancias han requerido.

En las reuniones ordinarias tratamos puntos como la lectura de la correspondencia recibida, ingresos y retiros de los asociados e invitamos al Gerente de la Cooperativa Ingeniero CESAR ALDANA PÉREZ para que presente el "informe de gerencia" donde analizamos la situación de la cooperativa, los problemas e inconvenientes propios de una administración, también se contó con la colaboración decidida de la Revisora Fiscal que en el momento en que fue requerida acudió a las reuniones y entrego informe verbal sobre la situación económica y financiera de la Cooperativa.

Queremos Destacar la colaboración recibida para el desempeño de nuestras funciones por parte de la Gerencia y el personal administrativo, como son el Subgerente, el Líder de Operaciones y Talento Humano y el Líder de Tesorería.

Fuimos elegidos para ayudar a que nuestra cooperativa siga mejorando y creciendo, cumpliendo con lo establecido en la legislación cooperativa, los Estatutos y el Reglamento Régimen de Trabajo Asociado de la Cooperativa.

Solidariamente,

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "COOSERVINORT C.T.A."

GUERRERO ROLON ARSENIO presidente, CRUZ GAFARO JOSE PATRICIO secretario.

Gerencia. El Asociado Trabajador y Gerente de la Cooperativa, se dirige a todos los asambleístas, En el nombre de Dios y en mi condición de Gerente de la Cooperativa Seguridad y Vigilancia del Norte de Santander C.T.A. "COOSERVINORT" presento el informe que estatutariamente debo llevar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, sobre la labor adelantada durante el año 2021.

En el día de hoy estamos llevando a cabo nuestra Asamblea General de Asociados cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional.

Agradezco a cada uno de los asociados de la Cooperativa que se ha esforzado por cumplir a cabalidad con sus funciones en cada uno de los puestos de servicio aplicando los protocolos de bioseguridad para así poder ayudar a mantener nuestros contratos de vigilancia y seguridad privada vigentes.

Exhorto a todo el personal de la cooperativa a seguir adelante en el cumplimiento de los servicios con calidad para así poder seguir manteniendo nuestros clientes por mucho tiempo.

He ejercido el cargo de Gerente, apegado al cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de "COOSERVINORT C.T.A." atendiendo las recomendaciones de mi jefe inmediato el Consejo de Administración, organismo al que rindo en sus reuniones

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

ordinarias mensuales mi "Informe de Gerencia" manteniéndoles informados de cuanto acontece en la administración de la Cooperativa, acatando además sus recomendaciones y sugerencias.

He estado pendiente con el personal a mi cargo en todo lo inherente al cumplimiento de las labores administrativas y velando por que las cosas se hagan de la mejor manera y si que se perjudique ningún trabajador asociado a pesar de algunas novedades que se presentan en los puestos de servicio.

Se cumplió con la programación de los cursos de vigilancia establecidos anualmente por la Superintendencia de Vigilancia de Seguridad Privada.

Se esta cumpliendo con la implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad, de Seguridad Salud en el trabajo y de BASC.

Tengamos sentido de pertenencia por nuestra Cooperativa que nos permite tener la estabilidad en nuestros cargos que nosotros necesitamos para poder llevar el sustento diario a nuestros hogares, que nuestros hijos, esposas, y las personas que dependen económicamente de nosotros puedan recibir lo necesario.

Cuidemos la imagen de nuestra Cooperativa. Queramos a nuestra Cooperativa. Promocionemos a nuestra Cooperativa con nuestro buen comportamiento y nuestro excelente servicio prestado a nuestros clientes.

En el año 2021 logramos obtener nuevos clientes como fueron: Condominio Maranta, Condominio la pradera, Clínica hematológica -obra, Estación de servicio Codirco, Estación de Servicio la Floresta, Estación de servicio la Frontera, Merkagusto Av 0, Restaurante la Herradura. También este año entregamos los siguientes clientes Centro Comercial Palmeras e Indenorte.

Con la valiosa ayuda de todos los que tenemos sentido de pertenencia por nuestra cooperativa me permito comunicarles que hubo excedentes por un valor de \$357.753.000 en el ejercicio contable 2021.

Le agradezco al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia ya que con el apoyo que dieron a la Gerencia pudimos terminar con éxito el año 2021.

Esperamos que en este año 2022 nos siga acompañando la obediencia y la presencia del Espíritu Santo de Dios en la cooperativa y en cada uno de nuestros seres para poder defender nuestra cooperativa y enfrentar las situaciones complicadas.

Que Dios nos siga guiando por el camino del bien, nos cuide y nos bendiga siempre.

Atentamente,

Ing. CESAR ALDANA PEREZ
Gerente

Junta de Vigilancia. El asociado ANGARITA USECHE EFRAIN Presidente de la Junta de Vigilancia da lectura al informe de la Junta, como órgano de Control Social de la Cooperativa, elegidos en la Asamblea General de Asociados del año 2021, presentamos a ustedes un atento y solidario saludo hoy 27 de marzo de 2022.

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

Llevamos a cabo las reuniones ordinarias los segundos viernes de cada mes en la sede de la Cooperativa. Hemos dado cumplimiento a lo establecido en la ley y en los Estatutos de la Cooperativa en la relacionado con el "control social", objetivo que no ha sido bien entendido por la gran mayoría de los trabajadores asociados al no tener claro que es el Control Social como el desconocimiento de los estatutos donde reza que una de nuestras funciones es "conocer los reclamos que presenten los asociados en relación con la prestación de los servicios, trasmitirlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad".

La Junta de Vigilancia y sus integrantes en sus reuniones siempre esperan que la queja que tiene un asociado debe hacerla a través de la junta y no valerse o comprometer a otras personas en aquello que el individualmente debe hacer. Consideramos que los derechos de los asociados están relacionados con el cumplimiento de sus deberes, de manera que la Junta de Vigilancia debe seguir atenta a todos aquellos reclamos que los asociados tengan y permitan conocer el motivo de los mismos y que posean todas las pruebas necesarias y de esa forma la junta de vigilancia tenga méritos suficientes para iniciar las correspondientes investigaciones. La Junta de Vigilancia seguirá atenta a escuchar a los asociados que consideren se les está violando sus derechos para adelantar ante quien corresponda los correctivos del caso.

Contamos con su decidida colaboración para poder justificar ante ustedes la labor que tal vez no es reconocida, pero gracias a la asesoría y capacitación recibida y a la colaboración requerida de la administración hoy les presentamos este informe que ojalá los satisfaga.

Sin otro particular

JUNTA DE VIGILANCIA DE COOSERVINORT C.T.A.
ANGARITA USECHE EFRAIN presidente.

Informe y Dictamen del Revisor Fiscal. La Doctora ROSA MARIA CARRERO, Revisora Fiscal de la Cooperativa. Señores ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS **COOSERVINORT C.T.A.** Cúcuta.

He examinado los estados financieros individuales, separados de la Cooperativa Seguridad y Vigilancia del Norte de Santander C.T.A. preparados conforme a los estándar para Pymes, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y que incluyen el juego completo de estados financieros según el grupo II de convergencia, el cual puede incluir el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. “COOSERVINORT”

En mi opinión, los estados financieros (individuales, separados o consolidados) tomados de registro de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa Cooservinort C.T.A. por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el (anexo 2-2019 para entidades del grupo 2 de convergencia) del DUR 2420 DE 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría-NIA- expuestas en el “Anexo técnico compilatorio 2 que contiene el Estándar para Pymes fue incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de la cooperativa Cooservinort C.T.A. en el período enero 1 al 31 de diciembre de 2021. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables de Gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el (anexo 2 para entidades del grupo 2 de convergencia) del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Cooperativa Seguridad y Vigilancia del Norte de Santander C.T.A. de conformidad con las Normas Internacionales de

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la Cooperativa deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoria en relación con la información financiera de la Cooperativa, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Cooperativa, así como lo adecuado de la Utilización, por la administración, de la hipótesis del negocio en marcha y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la Cooperativa el alcance, el momento de realización de la auditoria y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia (si se da el caso, comunicarle a cerca de todas las relaciones y demás cuestiones que se consideren amenazas y las salvaguardas aplicadas).

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el año 2021, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la Cooperativa se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de (2015 o 2016), como fue exigido, los estados financieros de la Cooperativa Seguridad y Vigilancia del Norte de Santander C.T.A. han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2021 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registro de socios se llevan y conservan debidamente y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la Cooperativa Cooservinort C.T.A y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas tanto de los clientes como los de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la Cooperativa y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaró que efectuó pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de Cooperativa y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la Cooperativa Cooservinort C.T.A, los estatutos y las actas de asamblea de socios.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo Coso para proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la Cooperativa y cumplir las normas inherentes a la entidad.

El sistema COSO es una herramienta con el cual la empresa puede implantar, gestionar, evaluar sus sistemas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder. Asegurar que estos se mantengan funcionales, eficaces y eficientes y que estén diseñados de manera apropiada y en funcionamiento, es decir operando efectivamente y de manera integrada.

COOSERVINORT C.T.A. ha implementado el sistema de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva sobre las operaciones realizadas por los servicios de vigilancia y seguridad privada de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 465 DE 2017 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

COOSERVINORT C.T.A. ha implementado y cumple, con los protocolos de bioseguridad implantados por el Gobierno Nacional para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19 orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid 19.

La Administración de la Cooperativa ha nombrado un Coordinador en seguridad y salud en el trabajo para el control y entrega de informes como lo establece el decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.8 numeral 10, y el cual también es el encargado de implementar el protocolo de bioseguridad el cual se encuentra avalado por la ARL. La Equidad.

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

Las diferentes declaraciones de orden nacional, como Declaración de Renta, Retención en la fuente, Declaración de IVA y las del orden municipal, como la declaración de Industria y Comercio, retención de Ica, han sido liquidadas de acuerdo a las Normas Tributarias.

ROSA MARIA CARRERO HERNANDEZ

Revisor Fiscal

C.C.27.632.555 Bochalema

T.P. 36287-T

9. Estudio y aprobación de Estados Financieros año 2021. La presentación de los Estados Financieros fue realizada por la Doctora ROSA MARIA CARRERO HERNANDEZ, informe detallado de todas las "Notas Contables" correspondientes una a una sin ser interpelada o preguntada por notas u otro tipo de requerimientos, al final de su informe el Presidente de la Asamblea, trabajador asociado WILLINGTON SANGUINO NAVARRO, somete a discusión los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, no hay objeción alguna por lo tanto se aprueba por unanimidad los Estados Financieros presentados a la Asamblea General Ordinaria con un total de veintisiete (27) votos.

10. Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio contable del año 2021, sugerido por la administración así:

- 20% Para Protección de Aportes.
- 20% Para el Fondo de Educación.
- 20% Para pago a la Dian.
- 10% Para el Fondo de Solidaridad.
- 10% Con destino al Fondo Patrimonial.
- 20% Del remanente de los excedentes para la revalorización de aportes sociales de los asociados de la Cooperativa.

El Ingeniero César Aldana Pérez Gerente de la Cooperativa presenta y sustenta el proyecto de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio contable de 2021, que tuvo unos excedentes de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 357.753.000) propuesto en el Orden del Día de la Asamblea de la siguiente forma:

- 20% Para Protección de Aportes y que es la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 71.550.600).

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

- 20% Para el Fondo de Educación, y que es la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 71.550.600).
- 20% Para pago a la Dian, y que es la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 71.550.600), de acuerdo al artículo 19-4 del Estatuto Tributario Decreto 640 del 09 de marzo de 2005.
- 10% Para el Fondo de Solidaridad, y que corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$35.775.300).
- 10% Con destino al Fondo Patrimonial, y que corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$35.775.300).
- 20% para revalorización de Aportes y que y que es la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 71.550.600).

Una vez presentado el proyecto de la distribución de excedentes por la administración de la Cooperativa ante la Asamblea General el presidente de la Asamblea, trabajador asociado WILLINGTON SANGUINO NAVARRO, somete a discusión el proyecto de distribución de excedentes la cual es aprobado por unanimidad con un total de veintisiete (27) votos.

11. Elección de directivos. Seguidamente el señor Presidente de la Asamblea concede 10 minutos de receso para que presenten las listas a la secretaría de la Asamblea General Ordinaria.

Elección del Revisor Fiscal principal y suplente, fijación de honorarios.

Se hizo presente la Contadora ROSA MARÍA CARRERO HERNÁNDEZ, Cedula No. 27.632.555 de Bochalema, fecha de expedición 14-OCT-1977, con matrícula profesional No. 36287-T y como Revisora Fiscal Suplente se presentó la Contadora AURA CECILIA TENJO CASADIEGO, Cédula No. 37.226.437 de Cúcuta, fecha de expedición 16 enero de 1972, Tarjeta Profesional No. 6894-T, afiliada a la Junta Central de Contadores.

Se presentó una sola lista para la elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente siendo aprobada por unanimidad con un total de veintisiete (27) votos. La elección de la Contadora ROSA MARÍA CARRERO HERNÁNDEZ, como Revisora Fiscal Principal y la

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. "COOSERVINORT"

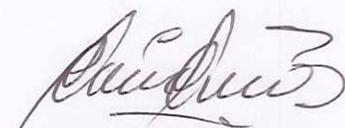
Contadora AURA CECILIA TENJO CASADIEGO como Revisora Fiscal Suplente, las postuladas manifestaron estar de acuerdo y aceptan su nombramiento.

La elección fue por unanimidad con un total veintisiete (27) votos y sus honorarios fueron fijados en UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 1.373.000) mensuales.

12. Propositiones y Conclusiones. No se presentaron proposiciones por parte de los asambleístas.

13. Finalización y despedida. Siendo las 18:00 horas de hoy domingo 27 de marzo de 2022 y una vez agotado el orden del día, se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de Asociados y en constancia se firma por el Presidente, vicepresidente y Secretario de la misma.


WILLINGTON SANGUINO NAVARRO
Presidente


CAICEDO CORREA BENITO
Vicepresidente


SOTO JAIMES JULIAN DAVID
SECRETARIO